



DICIEMBRE

20  
25¡NUEVO BOLETÍN!  
ÁREA:**NÓMINAS**

# OFICIAL EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO 2026

**RESUMEN:**

Aumento oficial a los salarios mínimos en México para 2026, sus montos diario y mensual y las implicaciones legales para las empresas.

**ESCRITO POR:**

**L.C. Verónica Castillo**  
Gerente de Nóminas  
**L.C. Tayde Lucila Díaz Orozco**  
Nóminas

**CONTÁCTANOS:**

[dn@bhrmx.com](mailto:dn@bhrmx.com)  
[www.bhrmx.com](http://www.bhrmx.com)

## Estimados colegas, clientes y amigos:

El día 09 de diciembre de 2025, se hace oficial el aumento al salario mínimo, publicándose la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el cual se fijan los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1º de enero de 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo general en todo el país será de **\$315.04 pesos diarios**. Este monto representa un incremento de un **13%** en relación con el salario mínimo de 2025.

El salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte, que abarca los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, también tendrá un ajuste significativo. El nuevo salario será de **\$440.87 pesos diarios**. Este incremento busca mejorar la competitividad y atraer inversión en esta zona económica estratégica del país. Su monto representa un incremento del 5% en relación con el salario mínimo del 2025.

Así mismo tenemos que los montos en términos mensuales, serán los que resulten de multiplicar el salario mínimo diario por 365 días.

ZSMG Diario	ZSMG Mensual	ZLFM Diario	ZLFM Mensual
<b>315.04</b>	<b>9,451.20</b>	<b>440.87</b>	<b>13,226.10</b>

Es importante que los patrones o representantes de las empresas revisen los mínimos profesionales, **que de no cumplirse** implican multas de 50 a 1500 UMAS equivalentes de \$15,752.00 pesos a \$472,560 pesos. (Art. 994 LFT Fracción III). Para conocer los nuevos salarios mínimos se puede localizar en el Diario Oficial de la Federación del 09 de diciembre de 2025:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5775534&fecha=09/12/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5775534&fecha=09/12/2025#gsc.tab=0)

En **BHR México** brindamos orientación sobre el cumplimiento del salario mínimo y demás derechos laborales. Esta asesoría no solo garantiza la tranquilidad de los colaboradores al saber que sus derechos están protegidos, sino que también ofrece seguridad a los patrones, evitando posibles multas, sanciones o inconformidades.

En caso de requerir información adicional, con gusto podemos apoyarle.